

ACTA RESUMEN

Asunto: Jornada de cierre del Plan conceptual de participación pública

Ponentes: Ester Peregrina, Andrés Cadenas y Juan Prieto

Lugar: Museo Marítimo de Bilbao

Fecha: 15/03/2018

Asistentes: Cincuenta personas que se identificaron debidamente

La jornada se ha planteado como una oportunidad de crear espacios de reflexión, intercambio y consenso, donde los asistentes puedan recibir información, hacer preguntas y propuestas relacionadas con la participación pública. Desde Red Eléctrica se realizó una presentación en la que se detalló:

Programa de la jornada

- Inauguración de la jornada. D^a Covadonga Aldamiz-Echevarría González de Durana,
Subdelegada del Gobierno en Bizkaia
 - Participación pública y Tramitación ambiental.
D. Jose Antonio Miranda Buerba,
Responsable del proceso de participación (REE)
 - Tramitación de la participación pública en Francia.
D. Dominique Millán,
Director General de Inelfe (Réseau de Transport d'Électricité)
 - Análisis de manifestaciones e informes recibidos y valoración del promotor.
D. Juan Prieto Monterrubio,
Director de Proyecto (REE)
D. Cristóbal Bermúdez Blanco,
Técnico de Medio Ambiente (REE)
 - Perspectiva, divulgación y siguientes pasos.
D. Juan Prieto Monterrubio,
D. Jose Antonio Miranda Buerba,
D. Antonio González Urquijo, Delegado Regional Norte (REE)
 - Cierre de la jornada. D. Andrés Cadenas Martín, Director de Construcción (REE)
-



Conclusiones

- La interconexión submarina por el Golfo de Bizkaia es un proyecto estratégico de la UE que acercará la península ibérica al resto de Europa.
- La creación de la interconexión posibilitará precios más asequibles para la electricidad a largo plazo debido a la mayor eficiencia del mercado; una seguridad, una fiabilidad y una calidad mayores en el suministro eléctrico, garantizando un elevado nivel de protección ambiental.
- Es necesaria esta transición hacia la descarbonización de nuestro modelo energético, para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero marcado por la Unión Europea.
- Estos cambios contribuirán a reducir nuestra dependencia energética y facilitarán nuevas inversiones en Europa, gracias a los precios más competitivos de la electricidad y a la mejora de niveles de competitividad de las industrias europeas. Se reducirán las emisiones de CO2 e incrementará la capacidad de integrar las energías renovables.
- La interconexión facilitará la integración de renovables. Se podrán exportar al resto de Europa los excedentes de energía solar o eólica producida en España o recibirla de otras partes de Europa.
- Por último, se busca una mayor eficiencia, por aprovechar aquellas tecnologías de un menor precio y más sostenibles en cada momento y eso hace que se reduzca o retrase la necesidad de nuevas centrales de generación.
- La Unión Europea invertirá 578 millones de euros en la nueva interconexión eléctrica entre España y Francia que transcurrirá por el Golfo de Bizkaia, la subvención más alta en la historia de la UE para un proyecto de este tipo.
- Es una oportunidad para la industria vasca, al participar en un proyecto estratégico con una gran parte de I+D.
- Se han garantizado los máximos niveles posibles de transparencia y participación del público por tratarse de un proyecto de interés común.



Preguntas y manifestaciones que realizaron los asistentes

Pregunta: ¿Cuándo se gestó el proyecto en la planificación? ¿Es una decisión del promotor?

Respuesta: La administración decide qué infraestructuras debe de realizar REE a través de la planificación eléctrica.

El proyecto Interconexión submarina España-Francia por el Golfo de Bizkaia se incluye en el documento de Planificación Energética 2015-2020. Se ha denominado: Actuación TI-2 Nueva Interconexión España-Francia por la Bahía de Bizkaia, en los siguientes términos:

La planificación energética es elaborada por el Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital (MINETAD), con la participación de las Comunidades Autónomas; el Operador del Sistema eléctrico, así como de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), finalmente es aprobada por el Gobierno tras ser sometida al Congreso de los Diputados. La planificación energética tiene un carácter vinculante para REE, ya que, en su condición de empresa regulada, transportista único y operador del sistema, tiene la obligación de cumplir con lo especificado en la planificación, en los términos en los que se desarrolla y establece.

El proyecto responde a la necesidad de un aumento de capacidad de intercambio entre España y Francia con objeto de disminuir el aislamiento de España frente al resto del sistema europeo, aumentar la seguridad del sistema, facilitar la integración de renovables en el sistema Ibérico y contribuir a que el Mercado Ibérico de la Electricidad forme parte del Mercado Interno de la Electricidad promovido por la Comisión Europea.



Pregunta: La inversión de 1.700 millones de euros que cuesta el proyecto, ¿este gasto se va a incrementar directamente a la factura de los ciudadanos?

Respuesta: La valoración económica de las actuaciones de desarrollo de la red de transporte se ha realizado de acuerdo con una metodología de análisis coste/beneficio desde la perspectiva global del sistema eléctrico y en particular del consumidor final. Se valora por tanto la rentabilidad social del desarrollo de la red de transporte mediante la comparación de los costes y beneficios asociados a los escenarios que contemplan o no la puesta en servicio de una nueva actuación o un conjunto de actuaciones en la red de transporte frente a la situación de no desarrollo de red. Los principios generales de la metodología coste/beneficio utilizados son los que se recogen en el documento que ha elaborado ENTSO-E para la Comisión Europea, en el marco del desarrollo de la nueva regulación mediante los procedimientos correspondientes.

Con el resto de inversiones de REE en España, el sistema eléctrico en su conjunto será el que asuma esta inversión; REE es compensada por la parte de inversión en España reduciendo la subvención europea, vía la retribución regulada por Ley.

El análisis coste/beneficio es valorado, como en el resto de actuaciones de desarrollo de la Red de Transporte eléctrico, por el MINETAD, en su incorporación a la planificación eléctrica estatal.

Pregunta: ¿Qué ahorro anual implica esta interconexión para el sistema eléctrico español?

Respuesta: Un buen ejemplo es la puesta en servicio de la interconexión Baixas-Santa Llogaia a finales del 2015, y su influencia en el acercamiento entre los precios en el mercado diario español y francés, por ejemplo, en el año 2016. Durante las horas de congestión, cuando la interconexión está saturada, en el sentido Francia hacia España (precio de mercado francés < precio de mercado español) la media de la diferencia de precios se redujo de 17,96€/MWh a 12,122/MWh. Durante las horas de congestión en el sentido España hacia Francia (precio de mercado español < precio de mercado francés) la media de la diferencia de precios (diferencial - spread) se redujo de 10,98/MWh a 8,13 €/MWh.

La mejora de la interconexión permitirá poner en común los parques de producción de los dos países con el fin de hacer frente a las contingencias (incidentes y mantenimientos programados en centrales o variaciones de gran amplitud del consumo), limitando el recurso, en la medida de lo posible, a las centrales más contaminantes.



Pregunta: ¿En qué medida se va a tener en cuenta la participación ciudadana?

Respuesta: La tramitación de este proyecto, por estar considerado como 'Proyecto de Interés Común' (PIC), ha de cumplir el Reglamento 347/2013, lo cual, entre otras cosas, requiere de un proceso de participación pública en la etapa de tramitación inicial que esté coordinada en fechas con la del lado francés. Las partes interesadas en un PIC, deben ser informadas ampliamente y consultadas en una fase temprana, cuando todavía puedan tenerse en cuenta las potenciales preocupaciones del público, de una forma abierta y transparente.

Por todo lo anterior REE obtendrá información útil de los interesados, para ello ha decidido involucrar al público desde el inicio del proceso de la toma de decisiones y de forma continuada, facilitando la comprensión de la información del proyecto, explicando de forma clara y transparente la necesidad y características del mismo.

- En el Procedimiento Previo, se realizará la consulta pública, con la finalidad de informar a todas las partes interesadas sobre el proyecto y ayudará, junto con lo que se recoja de la consulta del MAPAMA a distintas administraciones, a determinar la localización o trazado más adecuada y las cuestiones pertinentes que deban abordarse en el expediente de solicitud.
- En el Procedimiento Concesión autorizaciones reglamentarias, una vez definido el proyecto, el público podrá participar dentro del proceso de la información pública, definido, según corresponda, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.



Pregunta: Sobre la afección que puede tener el proyecto sobre la pesca y transmite su inquietud por la afección que pudiera tener el trazado de la instalación, solicita que estas cuestiones sean abordadas en el Comité Consultivo del Sur (es uno de los siete Consejos Consultivos establecidos por la voluntad de las instituciones europeas para fomentar la participación de las partes interesadas para alcanzar los objetivos de pesca sostenible fijados por la Política Pesquera Común), en el que participa tanto la flota vasca y la francesa pero también la gallega, cántabra y asturiana. Que se tenga en cuenta la flota de arrastre.

Respuesta: La afección real a la pesca, es la que existe durante fase de ejecución, y una vez finalizada esta fase, la afección es nula.

REE explica las experiencias que existen respecto a los proyectos submarinos desde los años 90, e indica que una vez puesta en servicio la instalación, se realizó un estudio en detalle concretamente en los proyectos de interconexión España-Marruecos (1996 y 2004), interconexión Península-Baleares (2012) y en la interconexión Mallorca-Ibiza (2015), pudiendo concluir que en ninguno caso se ha verificado afección alguna a la pesca.

Todas estas cuestiones serán abordadas en el Comité Consultivo del Sur, al que REE asistirá el próximo 16 de abril de 2018.

Manifestaciones de los asistentes:

- En la fase de ejecución habrá afecciones al tráfico marítimo y zonas restringidas de navegación en lo que respecta a la costa cantábrica, que deberán ser tenidas en cuenta.
- Los ciudadanos deben de intervenir en la planificación energética y deben de poder decidir sobre la Alternativa 0.
- Participación deficiente
- Gatika quiere cuidar el medio ambiente
- Este proyecto es un negocio para REE, va a ser muy caro e innecesario y en ningún caso va a abaratar el precio de la electricidad.